



PARA NO OLVIDARLAS MÁS

Mujeres y reparaciones en el Perú

JULIE GUILLEROT



Asociación Pro Derechos Humanos

PCS

Consejería en Proyectos
Project Counselling Service



PARA NO OLVIDARLAS MÁS

El trabajo de investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha permitido que por primera vez se visibilice y reconozca oficialmente, que el proceso de violencia política afectó de forma diferenciada a los hombres y a las mujeres. Asimismo, ha permitido evidenciar las violaciones a los Derechos Humanos que de manera particular sufrieron las mujeres, así como su importante rol de actoría en la reconstrucción del tejido social.

Esta publicación, en un afán retrospectivo y crítico, propone un análisis del Plan Integral de Reparaciones recomendado por la CVR desde una dimensión de género y de su potencial para reparar a las víctimas mujeres.

De este análisis se derivan algunas lecciones aprendidas que esperamos constituyan una contribución al proceso de reparación en la transición peruana. Particularmente, busca convertirse en un aporte para que la sociedad civil cuente con nuevos elementos de reflexión y para que el gobierno, al momento de diseñar e implementar políticas y medidas de reparaciones, pueda incorporar de manera explícita la dimensión de género.

Con el apoyo de:



diakonia

MÄNNISKOR SOM FÖRÄNDRAR VÄRLDEN

ISBN:978-9972-863-03-5



9 789972 863035

PRESENTACIÓN

*A esa voluntad de despertar cada mañana, respirar hondo y
continuar la vida en medio del terror, nuestro homenaje.*

Informe Final CVR, Tomo VIII, Capítulo 1, Página 42.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (IFCVR) nos dio a conocer, en toda su magnitud, las dimensiones del horror vivido entre los años 1980 y 2000. A partir de esta investigación ha sido posible visibilizar el impacto diferenciado que el conflicto armado interno tuvo sobre las mujeres.

Pese a que el principal blanco de la violencia desatada por las agrupaciones subversivas y las fuerzas del orden fueron los varones, las mujeres sufrieron experiencias violentas, diferentes a las vividas por aquellos. Estas vivencias desencadenaron cambios en su mundo interior, su vida cotidiana y su participación en el espacio público.

Si bien el IFCVR señala que el perfil de las víctimas de violaciones a los derechos humanos es bastante similar entre hombres y mujeres (quechuahablantes, de procedencia rural, analfabetos y en situación de pobreza), las cifras muestran que la violencia no los afectó de la misma manera. Del total de muertos y desaparecidos durante el periodo de violencia, el 20% corresponde a mujeres. Sin embargo, al abordar los casos de violencia sexual, las cifras se revierten. En este patrón de violaciones de los derechos humanos, la mujer encarna el 83% del total de víctimas.

De las múltiples formas de violencia sexual, la violación sexual es la más común y ocurre de manera simultánea con otros patrones de violaciones de los derechos humanos como la detención y la tortura. Fueron precisamente las mujeres más excluidas, más rurales y más pobres, quienes sufrieron la práctica de la violación sexual con mayor intensidad. En esa medida, los 527 casos recogidos por la CVR no representan el universo real de víctimas de violación sexual y de otras formas de violencia contra la mujer.

En una sociedad como la peruana, regida bajo concepciones patriarcales y marcada por la discriminación y los prejuicios, el dolor de estas mujeres ha sido vivenciado en silencio. A éste, el temor de su entorno familiar y comunal para hacer valer su denuncia, así como la indiferencia de las autoridades responsables de velar por su integridad y bienestar, se sumaron como sellos que marcaron su existencia.

Esta situación precede y excede el proceso de violencia. Sin embargo, las lecciones del mismo nos permiten constatar que el rol de las mujeres no se restringe a su condición de víctimas. Existieron y existen miles de mujeres anónimas que desde el inicio del conflicto han traicionado valerosamente a fin de lograr verdad, justicia y reparación. Es precisamente en el intento de valorar su importante actoría como mujeres –reafirmada por los más de 9 mil testimonios de mujeres brindados a la CVR– que el Informe Final, así como el Plan Integral de Reparaciones propuesto por dicho organismo, buscaron incluir la perspectiva de género como eje transversal en su labor.

Esta publicación, en un afán retrospectivo y crítico, propone un análisis del Plan Integral de Reparaciones recomendado por la CVR desde una dimensión de género y de su potencial para reparar a las víctimas mujeres. De este análisis se derivan algunas lecciones aprendidas que esperamos constituyan una contribución al proceso de reparación en la transición peruana. Particularmente, busca convertirse en un aporte para que la sociedad civil cuente con nuevos elementos de reflexión y para que el gobierno, al momento de diseñar e implementar políticas y medidas de reparaciones, pueda incorporar de manera explícita la dimensión de género.

10 – Un hecho importante para la reflexión, conforme se señala en esta publicación, es que a partir del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación existe una mayor conciencia por parte del movimiento de derechos humanos y del movimiento feminista acerca de la problemática de las mujeres en tanto víctimas directas de violencia sexual durante el conflicto armado interno. En efecto, tras la divulgación del IFCVR se produjo un acercamiento entre ambos movimientos, hecho que no había ocurrido anteriormente ya que durante el conflicto, el primero enfocó su relación y trabajo con las mujeres en tanto familiares de víctimas, mas no como víctimas directas de violaciones a los derechos humanos; a su vez, el movimiento de mujeres centró su trabajo al ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, dejando de lado la compleja y diversa realidad de las mujeres en medio del conflicto.

Varios años después de culminado el conflicto armado interno, es importante además cuestionarnos sobre lo avanzado en materia de justicia y reparación para las miles de mujeres peruanas que vieron vulnerados sus derechos. En materia de justicia, es evidente la ausencia de instancias especializadas que den atención a los diversos casos de violencia contra la mujer perpetrados durante el periodo del conflicto y que contribuyan en la investigación y sanción de los responsables de tales crímenes. De otro lado, está pendiente la implementación de una política integral del Estado que responda a la obligación jurídica, nacional e internacional, de reparar a toda persona que haya sido víctima de violaciones a sus derechos humanos. Esta tarea constituye además una obligación moral del Estado para con sus ciudadanos y ciudadanas, así

como un reconocimiento y redignificación para quienes durante dos décadas fueron excluidos y postergados.

Para no olvidarlas más: Mujeres y Reparaciones en el Perú ha sido elaborado por la jurista francesa Julie Guillerot, en el marco de una investigación dirigida por Ruth Rubio-Marín y Pablo de Greiff, integrantes del International Center for Transitional Justice (ICTJ). Tal investigación –que abarca también estudios sobre los casos de Sudáfrica, Guatemala, Rwanda, Sierra Leona y Timor del Este– fue publicada en inglés por el Social Science Research Council en *What Happened to the Women: Gender and Reparations for Human Rights Violations* (SSRC, New York, 2006), gracias al apoyo del International Development Research Center (IDRC).

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), el Estudio para la Defensa y los Derechos de la Mujer (DEMUS) y Consejería en Proyectos (PCS) desean, a través de la publicación de este capítulo en castellano, rendir homenaje a todas las mujeres peruanas víctimas de violaciones a sus derechos, profundizando en la reflexión sobre la urgencia de responder a sus expectativas de reparación y alentando sus esfuerzos por crear mejores condiciones que les permitan fortalecer su rol en la sociedad como ciudadanas que ejercen sus derechos.